

**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**  
**(Presentación por Cuentas)**

**Itagüí**  
**Sigue Avanzando**

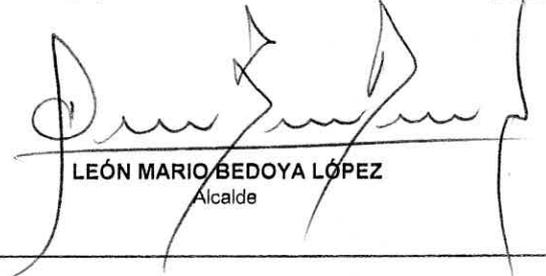
		Notas	31-mar.-2018			Notas	31-mar.-2018
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>482.434.640</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>74.852.511</b>
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	(1)	64.104.764	<b>2.3</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	(7)	12.272.727
1.1.05	CAJA		51.125	2.3.13	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		12.272.727
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(2)	14.393.949	<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	(8)	27.493.193
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		49.639.690	2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		8.156.229
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	(3)	410.358.991	2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.911.803
1.3.05	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		67.220.567	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		3.467.622
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		336.354.948	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		2.588.801
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS		202	2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS		104.014
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		3.544.022	2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3.854.938
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.239.252	2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.549
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>		2.684.293	2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		6.314
1.4.15	PRESTAMOS CONCEDIDOS		2.684.293	2.4.80	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		62.500
				2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		7.339.423
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		5.286.592	<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	(9)	16.878.637
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		4.478.263	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		16.870.168
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		759.318	2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		8.469
1.9.07	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		9.011	<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		18.207.954
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		40.000	2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		16.805.187
				2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		13.748
				2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		1.389.019
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.539.751.097</b>		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>268.937.504</b>
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>		1.137.637	<b>2.3</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>	(7)	132.097.311
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO		145.584	2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		132.097.311
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		1.065.959	<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	(9)	118.695.033
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		-73.706	2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		118.695.033
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	(4)	549.743.925	<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>		18.145.160
1.6.05	TERRENOS		414.542.536	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		18.145.160
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		3.448.945		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>343.790.015</b>
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		465.091	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
1.6.40	EDIFICACIONES		165.863.844				
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		2.409.824				
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		4.971.095				
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		825.407				
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		12.473.044				
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		18.066.939				
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		8.144.888				

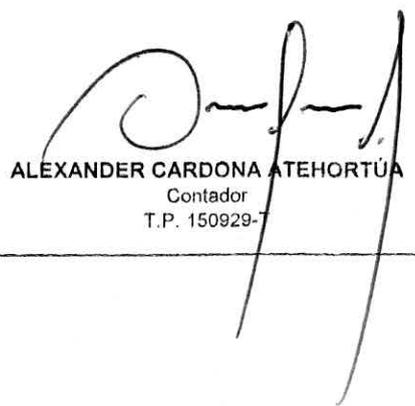
**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**  
**(Presentación por Cuentas)**

**Itagüí**  
**Sigue Avanzando**

	Notas	31-mar.-2018		Notas	31-mar.-2018
1.6.80 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		53.046			
1.6.81 BIENES DE ARTE Y CULTURA		50.674			
1.6.85 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		<u>-81.581.408</u>			
<b>1.7 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES</b>	<b>(5)</b>	<b>851.105.750</b>	<b>3.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>1.678.395.722</b>
1.7.05 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		157.507.639	3.1.05 CAPITAL FISCAL		1.688.196.365
1.7.10 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		705.204.097	3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO		18.733.939
1.7.85 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)		<u>-11.605.986</u>	3.1.45 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		<u>-28.534.582</u>
<b>1.9 OTROS ACTIVOS</b>	<b>(6)</b>	<b>137.763.585</b>			
1.9.04 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		97.211.696	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u><b>1.678.395.722</b></u>
1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		17.874.183			
1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO		3.361.454			
1.9.51 PROPIEDADES DE INVERSION		11.112.205			
1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES		8.394.181			
1.9.75 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		<u>-190.134</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>2.022.185.737</b></u>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<u><b>2.022.185.737</b></u>
		0			
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>
8.1 DERECHOS CONTINGENTES		970.229	9.1 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		6.398.700
8.2 DEUDORAS FISCALES		0	9.2 ACREEDORAS FISCALES		0
8.3 DEUDORAS DE CONTROL		16.026.252	9.3 ACREEDORAS DE CONTROL		39.882.297
8.9 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		<u>-16.996.481</u>	9.9 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		<u>-46.280.997</u>

Ver certificación adjunta

  
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
Alcalde

  
**ALEXANDER CARDONA ATEHORTÚA**  
Contador  
T.P. 150929-T

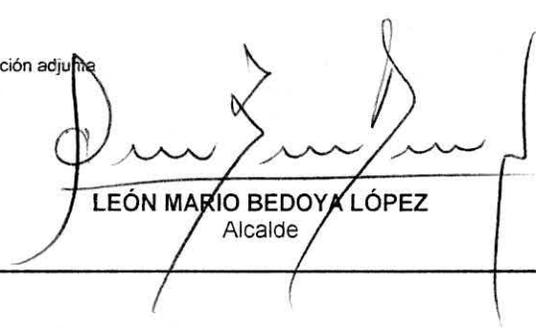
**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**  
**(Presentación por Cuentas)**

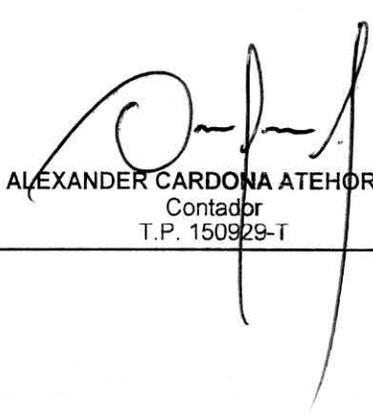
	Nota	31-mar.-2018
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>144.357.250</b>
<b>4.1 INGRESOS FISCALES</b>	(10)	<b>108.255.268</b>
4.1.05 IMPUESTOS		94.587.930
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		18.385.277
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-4.717.939
<b>4.3 VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>1.708</b>
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION		946
4.3.90 OTROS SERVICIOS		762
<b>4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	(11)	<b>36.100.274</b>
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		24.352.226
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		52.195
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		5.763.393
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		5.932.460
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>124.809.960</b>
<b>5.1 DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	(12)	<b>19.441.285</b>
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		8.106.361
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		116.864
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2.227.944
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA		435.002
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		2.446.176
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		867.096
5.1.11 GENERALES		5.241.842
<b>5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>64.972.552</b>
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES		3.632
5.3.60 DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		64.764.674
5.3.66 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.828
5.3.68 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		201.418
<b>5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>1.371.916</b>
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		1.371.916
<b>5.5 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	(13)	<b>36.012.374</b>
5.5.01 EDUCACION		17.225.912
5.5.02 SALUD		10.692.563
5.5.04 VIVIENDA		650.125
5.5.05 RECREACION Y DEPORTE		3.146.000
5.5.06 CULTURA		95.109
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		2.910.609
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		12.712
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		1.279.344
<b>5.8 OTROS GASTOS</b>		<b>3.011.833</b>
5.8.04 FINANCIEROS		3.011.833
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>19.547.290</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>5.154.753</b>
4.8.02 FINANCIEROS		572.373

**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**AL 31 DE MARZO DE 2018**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**  
**(Presentación por Cuentas)**

	Nota	31-mar.-2018
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		4.582.380
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>5.968.104</b>
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		62.064
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		5.906.040
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>-813.351</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>18.733.939</b>

Ver certificación adjunta

  
LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ  
Alcalde

  
ALEXANDER CARDONA ATEHORTÚA  
Contador  
T.P. 150929-T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: ENTE CENTRAL,

### FONDOS EDUCATIVOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL

#### LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

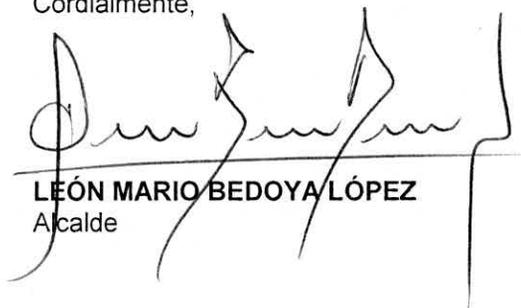
### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía de Itagüí al 31 de Marzo de 2018 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía de Itagüí (Administración Central), Fondos Educativos y Contraloría Municipal. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2018.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, 31 de marzo de 2018.
- d) Que los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de los fondos educativos y la Contraloría General del Municipio, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno.

Cordialmente,



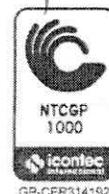
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
Alcalde



**ALEXANDER CARDONA ATEHORTUA**  
Contador  
T.P. 150929-T

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



**MUNICIPIO DE ITAGÜÍ  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS  
Y CONTABLES MENSUALES  
CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2018  
CONSOLIDADO: ENTE CENTRAL MUNICIPAL, FONDOS EDUCATIVOS Y  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

**PRESENTACIÓN**

De acuerdo con los principios, normas y procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, se han elaborado los estados financieros al 31 de marzo del año 2018, los cuales corresponden al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados.

Los Estados Financieros son presentados en la moneda de curso legal en el país (pesos) y con cifras expresadas en miles de pesos (M\$).

Las notas explicativas que se detallan acerca de las situaciones específicas referidas a determinados movimientos o transacciones informadas en los estados financieros se expresan con cifras en miles de pesos (M\$) y son el resultado del análisis de las situaciones particulares que por su materialidad deben revelarse con información adicional cualitativa y cuantitativa.

La preparación de las notas a los informes financieros y contables se realiza en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, además de los instructivos y demás regulaciones emanadas del regulador contable.

**A. NOTAS GENERALES**

Las notas generales permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente al Municipio de Itagüí y las realidades de su proceso contable, así:

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica fue modificada y ajustada mediante el Decreto 672 del 17 de agosto de 2017, así:

- Despacho del Alcalde
  - Oficina de Control Disciplinario Interno
  - Oficina Asesora de Comunicaciones
  - Oficina de Control Interno de Gestión
  - Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones -TIC
- Secretarías de despacho, departamentos administrativos y otros órganos de asesoría:
  - Departamento Administrativo de Planeación
    - a. Subdirección de Proyectos y Gestión de Recursos
    - b. Subdirección de Ordenamiento Territorial
    - c. Subdirección de Información y Caracterización
  - Secretaría de Hacienda
    - a. Subsecretaría de Gestión de Rentas
    - b. Subsecretaría de Presupuesto
    - c. Oficina de Tesorería
    - d. Oficina de Contabilidad
    - e. Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo
    - f. Oficina de Cobro Coactivo
  - Secretaría de Gobierno
    - a. Subsecretaría de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana
    - b. Subsecretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias
    - c. Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Cuidado e Integridad del Espacio Público y General
    - d. Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística
    - e. Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación
    - f. Corregiduría
  - Secretaría Jurídica
    - a. Oficina de Adquisiciones
  - Secretaría de Educación y Cultura
    - a. Subsecretaría de Cobertura Educativa
    - b. Subsecretaría de Calidad Educativa

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



- c. Subsecretaría de Administración de Recursos Educativos
- d. Subsecretaría de Cultura
- e. Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
- f. Oficina de Educación Inicial
  
- Secretaría de Salud y Protección Social
  - a. Subsecretaría de Aseguramiento y Control de la Salud
  - b. Subsecretaría de Salud Pública
  
- Secretaría de Vivienda y Hábitat
  - a. Subsecretaría de Gestión de Vivienda
  
- Secretaría de Infraestructura
  - a. Subsecretaría de Gestión Operativa
  - b. Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios
  - c. Oficina de Proyectos e Interventoría
  
- Secretaría de Movilidad
  - a. Subsecretaría de Control tránsito
  
- Secretaría de participación e inclusión social
  - a. Subsecretaría de Atención Social
  - b. Subsecretaría de Participación y Gestión Comunitaria
  - c. Subsecretaría de Juventud
  - d. Subsecretaría de Equidad de Género
  
- Secretaría del Medio Ambiente
  - a. Subsecretaría del Medio Ambiente y Promoción de la Cultura Ambiental
  
- Secretaría de Deportes y Recreación
  - a. Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Deportivo
  - b. Subsecretaría de Administración Deportiva
  
- Secretaría General
  - a. Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

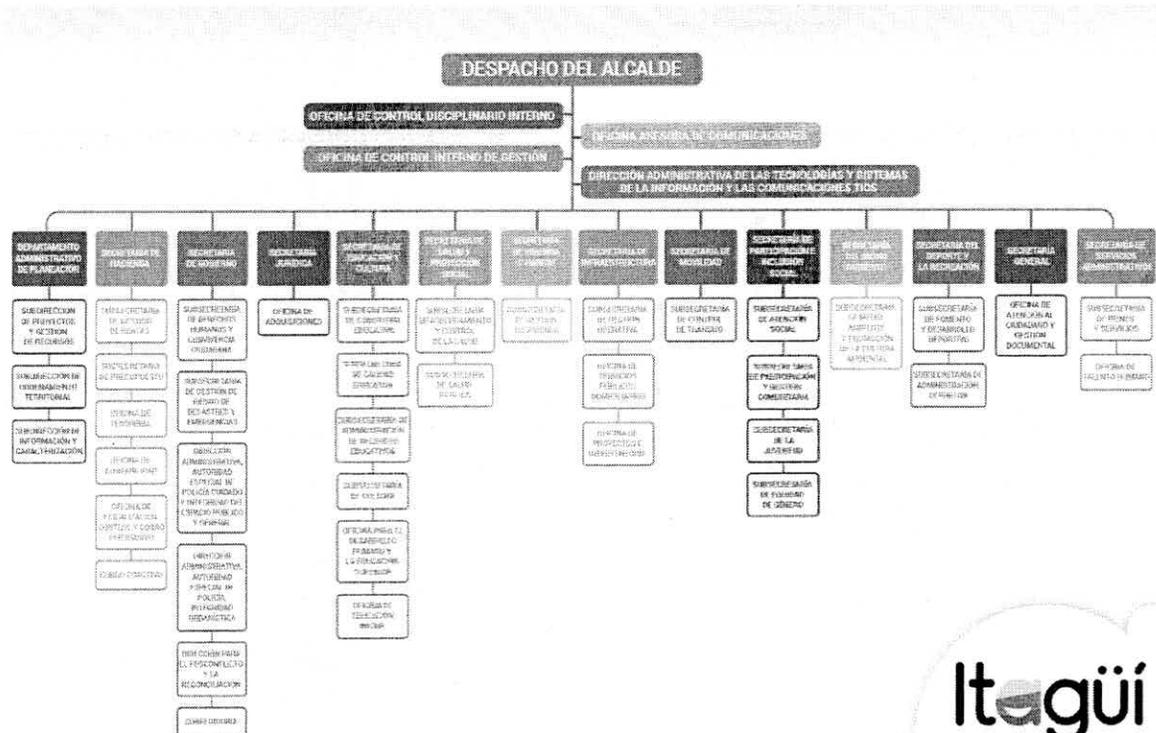


GP-CER314192



- Secretaría de Servicios Administrativos
  - a. Subsecretaría de Bienes y Servicios
  - b. Oficina de Talento Humano
  
- Órganos de Coordinación y Asesoría
  - a. Consejo de Gobierno
  - b. Consejo de Seguridad
  - c. Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS"
  - d. Consejo Municipal de Juventud
  - e. Consejo Municipal de Planeación
  - f. Comité Técnico del Sistema de Identificación de Beneficiarios –SISBEN
  - g. Comité Técnico de Control Interno
  - h. Junta Municipal de Educación
  - i. Consejo Municipal de Política Social "COMPOS"

La siguiente gráfica ilustra la estructura administrativa de la Alcaldía de Itagüí:



Síguenos en: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en: [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



De conformidad con el acuerdo No. 004 del 24 de mayo de 2016 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Itagüí para el período 2016-2019 denominado "ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS", se define:

**Misión:** "Impulsar el desarrollo armónico de su territorio enmarcado en las demandas del progreso; garantizar la provisión de bienes y servicios de consumo colectivo esenciales para una vida digna; posibilitar el desarrollo de sus habitantes a escala humana, social y cultural; y promover espacios de participación, solidaridad, honestidad, transparencia y respeto por las diferencias, en el ámbito de los principios, derechos y deberes ciudadanos".

**Visión:** "En el año 2025 Itagüí será un municipio territorial y socialmente equilibrado, con un avance significativo en el cierre de sus brechas y menos contradicciones en su desarrollo. Un municipio industrial, comercial y de servicios; competitivo y productivo; social y culturalmente responsable, equitativo, seguro y pacífico; educado, saludable, incluyente y que reconoce sus grupos poblacionales, con énfasis en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Con gobernanza y articulado en lo urbano – rural; integrado y con desarrollo regional sustentable; fortalecido institucionalmente para un buen gobierno y servicios con calidad. Itagüí, la ciudad de la alegría, que avanza con equidad para todos."

## 2. PRINCIPIOS GENERALES.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "Itagüí avanza con equidad para todos", acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;

b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de

NIT. 890.980.093 - 8

PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55

Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)

Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;



m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

### 3. OBJETIVOS POR DEPENDENCIAS:

#### 1. Alcaldía

El Alcalde es la primera autoridad del Municipio y es elegido por voto popular para ejecutar durante su periodo de gobierno un Plan de Desarrollo con el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Corresponde a esta dependencia la toma de decisiones y representación legal y política del municipio, definir el orden de prioridades en el cumplimiento de los objetivos y metas, el equilibrio entre el liderazgo interno y externo, integrar y coordinar las funciones básicas de la administración municipal como son: Proporcionar servicios a la comunidad, obtener recursos financieros para la realización de proyectos comunitarios, liderar el proceso gerencial de la Administración en procura de mejorar la eficiencia y eficacia.

#### 2. Oficina de Control Disciplinario Interno

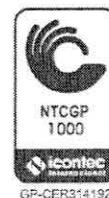
El Objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno es ejercer la función disciplinaria, tanto preventiva como sancionatoria en primera instancia, sobre los servidores públicos y exfuncionarios de la administración municipal del nivel central, al igual que los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del municipio, con observancia de las normas y procedimientos establecidos, a través de la aplicación de las leyes vigentes contribuyendo al mejoramiento continuo y excelencia de la gestión pública en aras de garantizar la debida prestación del servicio.

#### 3. Oficina Asesora de Comunicaciones

El objetivo de la Oficina Asesora de Comunicaciones es gestionar las estrategias orientadas a la difusión oportuna y veraz de la información producida por la administración municipal, de interés tanto para la comunidad en general como para los servidores públicos de esta entidad, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



#### 4. Oficina de Control Interno de Gestión

El objetivo de la Oficina de Control Interno de Gestión es realizar la **evaluación** independiente del sistema de control interno de la administración municipal, con el **fin** de determinar la coherencia de sus procesos con los objetivos y resultados inherentes a la **misión** institucional.

#### 5. Secretaría General

El Objetivo de la Secretaría General es formular políticas y adoptar **planes** y programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, así como **asistir** al Alcalde del municipio, en la formulación y adopción de proyectos mediante la **divulgación**, la prestación de servicios al ciudadano y la realización de trámites corporativos, **procurando** siempre el mejoramiento de la gestión institucional.

#### 6. Secretaría de Gobierno

El objetivo de la Secretaría de Gobierno es fomentar y difundir la **cultura** de convivencia, participación ciudadana, tolerancia y solución pacífica de conflictos, con el **fin** de promover y respetar el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de **las normas** relativas al espacio público que rigen en el municipio.

#### 7. Secretaría de Hacienda

El objetivo de la Secretaría de Hacienda es gestionar y administrar la **consecución** y recaudo de los recursos económicos y financieros del Municipio de Itagüí, **asegurando** la correcta asignación de los mismos entre las diferentes dependencias de la **organización**, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la **calidad** de vida de la comunidad.

#### 8. Secretaría de Infraestructura

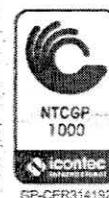
El objetivo de la Secretaría de Infraestructura es posibilitar el desarrollo y la **conservación** de la infraestructura física de uso público, infraestructura vial, de parques, **zonas verdes**, espacio público y las construcciones del Municipio de Itagüí, controlando la **calidad de su** ejecución, el mantenimiento de las condiciones óptimas de uso y la **preservación de la** diversidad e integridad del ambiente para posibilitar el diseño, construcción, **conservación e** interventoría de obras civiles.

#### 9. Secretaría de Participación e Inclusión Social

El objetivo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social es **potencializar** el desarrollo social de la comunidad, dinamizando los procesos de organización y **participación** comunitaria y previniendo los **riesgos** sociales para lograr una verdadera **integración** social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención en **aquellas** que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## 10. Secretaría de Movilidad

El objetivo de la Secretaría de Movilidad es orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, el mejoramiento de las condiciones de movilidad, el desarrollo de la infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

## 11. Secretaría de Educación y Cultura

El objetivo de la Secretaría de Educación y Cultura es garantizar la prestación del servicio básico de educación en el Municipio de Itagüí, mediante la evaluación, control y mejoramiento permanente de la calidad del sistema educativo y de la cultura en el municipio.

## 12. Secretaría del Medio Ambiente

El objetivo de la Secretaría del Medio Ambiente es mejorar las condiciones ambientales y de los recursos naturales del municipio y por ende de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la interacción entre la administración municipal, la comunidad, el sector privado y las autoridades ambientales, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en pro de las generaciones presentes y futuras.

## 13. Secretaría de Salud y Protección Social

El objetivo de la Secretaría de Salud y Protección Social es dirigir, vigilar y controlar el sistema general de seguridad social de salud en el municipio, facilitando las condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud y la integración de la red de servicios bajo los principios de eficiencia, efectividad, y calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

## 14. Secretaría de Servicios Administrativos

El objetivo de la Secretaría de Servicios Administrativos es brindar calidad y confianza a la administración municipal en la ejecución y desarrollo de los procesos de administración de los bienes y servicios de la entidad y del talento humano al servicio de la misma.

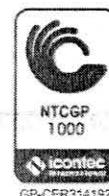
## 15. Secretaría de Vivienda y Hábitat

El objetivo de la Secretaria de Vivienda y Hábitat es establecer políticas de construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda usada en los diferentes modelos urbanísticos y de control urbanístico, desde una perspectiva de fortalecimiento de dinámicas para mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Itagüí.

## 16. Secretaría del Deporte y Recreación

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



El objetivo de la Secretaría de Deporte y Recreación es establecer mecanismos que permitan lograr la participación de los ciudadanos en programas recreativos y deportivos y promocionar la práctica activa y el fortalecimiento de la vocación deportiva en los niveles de competencia.

## 17. Secretaría Jurídica

El objetivo de la Secretaría Jurídica, es garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la administración central del Municipio de Itagüí, por medio de la unificación de los criterios jurídicos que conlleven la toma adecuada de decisiones, en pro de defender los intereses del municipio y la comunidad.

## 18. Departamento Administrativo de Planeación

El objetivo del Departamento Administrativo de Planeación es proyectar al Municipio de Itagüí como entidad territorial, considerando las posibilidades corporativas y el entorno para lograr la competitividad regional, definiendo el esquema organizacional que permita cumplir la misión institucional y estructurando los instrumentos de gestión que satisfagan las necesidades de la comunidad.

## 4. RÉGIMEN JURÍDICO

El Municipio de Itagüí es una entidad contable pública, descentralizada territorialmente en los términos del artículo 286 de la Constitución Política; con autonomía financiera, administrativa y presupuestal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta Magna. Esta entidad territorial fue creada mediante la Ordenanza 013 del 15 de diciembre de 1835, emanada de la Asamblea Departamental de Antioquia.

## 5. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

El procesamiento de la información contable en la Alcaldía de Itagüí atiende los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación, contenidos en el Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución No. 533 de 2015, con sus correspondientes modificaciones, con base en lo cual la Alcaldía de Itagüí reconoce y revela los hechos, transacciones y operaciones que realiza. Los principios de contabilidad como macro reglas que orientan el procesamiento de la información son observados permanentemente.

Se ha estructurado un manual de políticas y prácticas contables, el cual describe las responsabilidades, las prácticas contables, formas y métodos específicos para desarrollar las principales actividades, constituyéndose en una herramienta fundamental para el municipio y

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



así optimizar la preparación y presentación de la información **financiera**, así como su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, **financiero** y fiscal.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos, la **determinación** de avalúos y las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo **del cometido** estatal tales como las depreciaciones y amortizaciones.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.

## APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

Para efectos de la clasificación y reconocimiento contable de las **transacciones**, hechos y operaciones realizadas por la Alcaldía de Itagüí, conforme a lo definido **en el marco** normativo contable aplicable a entidades de gobierno según la Resolución **533** de 2015, con sus correspondientes modificaciones, se observa y aplica a nivel de **documento** fuente, la estructura y dinámicas del Catálogo General de Cuentas, adoptado **por la Contaduría General** de la Nación mediante la Resolución 620 del 26 de noviembre de **2015**, con sus respectivas modificaciones, entre ellas lo definido mediante las resoluciones N° **598** y N° 625 de 2017.

Adicionalmente, la Alcaldía tiene como política consultar permanente la página web del regulador contable público ([www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)) para efectos de **mantener** actualizados los códigos y cuentas que le aplican a la entidad.

## APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Derivado de la aplicación del marco normativo contable para **entidades** de gobierno, se observan los procedimientos contables, incorporados al Régimen **de Contabilidad Pública** (RCP), los cuales son el conjunto de directrices de carácter **vinculante** que, con base en el Marco Conceptual y en las normas y demás elementos del **marco normativo** contable, desarrollan los procesos de reconocimiento, medición, revelación y **presentación** por temas particulares. Por ende, estos deben ser observados por el **Municipio** de Itagüí cuando desarrolle alguna de las actividades que están reguladas en el **procedimiento**. La entidad consulta permanentemente las publicaciones de la CGN para **garantizar** la actualización de los procedimientos aplicados.

## PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE

De acuerdo con la Resolución 193 de 2016 proferida por la Contaduría **General** de la Nación, por la cual se adopta el "Procedimiento para la evaluación del control **interno** contable", la cual en el numeral 3.2.15 se refiere a la depuración contable **permanente** y sostenible

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



estableciendo que "Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información." Por lo anterior, la administración municipal de Itagüí, con el fin de propender por el cumplimiento de lo regulado en esta materia, adelanta el análisis de las cifras reflejadas en los estados financieros y la elaboración de fichas técnicas para aquellas partidas objeto de depuración, garantizando la relevancia y representación fiel de los hechos económicos.

Por otro lado, también es importante tener en cuenta que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución N° 107 del 30 de marzo de 2017, reguló el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.

## LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Los estados financieros y reportes contables se encuentran debidamente soportados en los libros de contabilidad, los cuales se elaboran conforme a las normas definidas por el regulador contable, en especial del procedimiento relacionado con el Proceso Contable y Sistema Documental Contable contenido en el anexo de la Resolución 525 de 2016 y en el Procedimiento para la Preparación y Publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales, establecido en la Resolución 182 de 2017. Los libros de contabilidad, a su vez se encuentran soportados en los comprobantes contables, así como en los documentos fuente de las operaciones. Tanto los libros de contabilidad como los comprobantes y demás documentos fuente de las operaciones realizadas son debidamente archivados y conservados, con el fin de que sean útiles a la administración municipal, a los organismos de control y demás autoridades, así como a los demás usuarios que requieran realizar procesos de verificación y comprobación.

## MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Los documentos y demás soportes de los libros de contabilidad y los estados financieros y reportes contables se encuentran debidamente archivados y conservados, de modo que los mismos puedan ser objeto de consulta por parte de las autoridades administrativas, y de control, y demás usuarios de la información que requieran estos documentos. Para su administración y demás requerimientos, la Alcaldía de Itagüí aplica lo señalado en las resoluciones referidas en el aparte anterior.

## 6. ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



La Alcaldía de Itagüí cuenta con una Secretaría de Hacienda, la cual a su vez está conformada por la Subsecretaría de Gestión de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo, y Oficina de Cobro Coactivo. Esta estructura, además de responder a las necesidades de carácter administrativo de la entidad, también obedece al requerimiento que en este sentido plantea el artículo 5º de la Ley 298 de 1996, el cual trata sobre las oficinas contables en las entidades u organismos que integran la administración pública.

## 7. CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La Alcaldía de Itagüí, y en especial la Oficina de Contabilidad, consultan permanentemente la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de conocer oportunamente los cambios que sufre la regulación contable pública. Los procedimientos contables y demás formas adoptadas para el reconocimiento de las operaciones son ajustados con ocasión de los cambios señalados por el regulador contable.

## B. NOTAS ESPECÍFICAS

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse. Estas notas muestran información adicional cualitativa y cuantitativa como valor agregado para interpretar las cifras de los estados financieros.

### 1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

En términos de calidad de la información, durante marzo de 2018 se continuó con los procesos de depuración permanente y sostenible, conforme a lo dispuesto por la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, y a la referida Resolución 107 de 2017 emitida por este regulador contable.

Lo anterior denota una mejoría constante de la información contable en términos de calidad, veracidad y demás características; permitiendo que se refleje la realidad financiera del Municipio de Itagüí.

### 2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN.

- Para el registro y control contable de las obligaciones y derechos contingentes judiciales y extrajudiciales, representados en litigios y mecanismos alternativos de solución de

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



conflictos, se utilizó el reporte suministrado por la Secretaría Jurídica, en el cual se establece información de las pretensiones económicas a favor y contra del Municipio de Itagüí, clase, instancia y estado de los procesos y la evaluación del riesgo de cada proceso.

- Para el reconocimiento del desgaste y/o uso de los activos se tuvo en cuenta su vida útil, utilizando el método de línea recta para las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y los bienes entregados a terceros; para el caso de pólizas se utilizó su cobertura, para licencias y software de acuerdo con la vigencia de utilización, y el recibo a satisfacción de bienes y servicios para el caso de pagos por anticipado por bienes y servicios.

### 3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS.

El Municipio de Itagüí recibe recursos vía transferencias del nivel central (Nación) y de otros sectores, los cuales son de destinación específica, recursos que se encuentran en cuentas separadas y se caracterizan por no tener contraprestación directa; y están representados, entre otros, por los siguientes conceptos:

- Sistema general de participaciones
  - a. Para salud
  - b. Para educación
  - c. Para propósito general
  - d. Para pensiones – FONPET
  - e. Para programas de alimentación escolar
  - f. Para agua potable y saneamiento básico
- Sistema general de regalías
  - a. Asignaciones directas
  - b. Para ahorro pensional territorial
- Sistema general de seguridad social en salud
  - a. FOSYGA – Solidaridad
- Otras transferencias
  - a. Para proyectos de inversión
  - b. Para gastos de funcionamiento
  - c. Para programas de educación
  - d. Otras transferencias

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



#### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

Se consideran situaciones específicas sobre las cuentas de los diferentes estados financieros, ampliando la información y mostrando un análisis de interés para los diferentes usuarios. Es necesario resaltar que, en lo sucesivo, las cuentas y subcuentas que se relacionan en los cuadros corresponden a aquellos conceptos con mayor materialidad. A continuación se describe el comportamiento para cada clase, grupo, cuentas y subcuentas, así:

#### Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2018:

(cifras expresadas en miles de pesos)		
Código contable	Descripción	Marzo de 2018
1	ACTIVOS	2.022.185.737
2	PASIVOS	343.790.015
3	PATRIMONIO	1.678.395.722
4	INGRESOS	149.512.002
5	GASTOS	130.778.063
3110	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	18.733.939

CUENTAS DEL ACTIVO		
(cifras expresadas en miles de pesos)		
Código contable	Descripción	Marzo de 2018
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	64.104.764
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.137.837
13	CUENTAS POR COBRAR	410.358.991
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	2.684.293
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	549.743.925
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	851.105.751
19	OTROS ACTIVOS	143.050.176
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.022.185.737</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



CUENTAS DEL PASIVO		
(cifras expresadas en miles de pesos)		
Código contable	Descripción	Marzo de 2018
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	144.370.038
24	CUENTAS POR PAGAR	27493192
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	135.573.670
27	PROVISIONES	18.145.161
29	OTROS PASIVOS	18.207.954
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>343.790.015</b>

## Nota 1.

### 11 Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de marzo de 2018 la cuenta del Efectivo, presenta un saldo de \$64.105 millones, está conformado por los recursos en cuentas corrientes, de ahorro y en fondos disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO (en Miles de Pesos)
1105	CAJA	51,125
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	14.393.949
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	49.659.690
<b>TOTAL</b>		<b>64.104.764</b>

Hace parte del efectivo de uso restringido los recursos depositados en cuentas bancarias que tienen destinación específica.

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



**Nota 2.**

**1110 Depósitos en instituciones financieras**

Esta cuenta al 31 de marzo de 2018 asciende a un saldo de \$14.394 millones, está conformada por las siguientes subcuentas y saldos:

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
		(en Miles de Pesos)
111005	CUENTA CORRIENTE	792.927
111006	CUENTA DE AHORRO	13.601.022
TOTAL		14.393.949

**Nota 3**

**13 Cuentas por Cobrar**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Al 31 de marzo de 2018, el saldo del grupo 13- Cuentas por cobrar es por un valor de \$410.359 millones y la conforman las siguientes cuentas:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)			
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONTABLE	SALDO	%
1305	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	67,220,567.00	16.38
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	336,354,948.00	81.97
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	202.00	0.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3,544,022.00	0.86
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,239,252.00	0.79
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		410,358,991.00	100.00

Está compuesta por los valores pendientes de pago por parte de los contribuyentes de los diferentes Impuestos Municipales, según la distribución de las cuentas, el mayor porcentaje de deuda corresponde al 81.97% con valor de \$336.355 millones, conformado por la cuenta 1311- Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios, los cuales corresponden a:

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SG-CER314190

GP-CER314192

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	SALDO EN MILES DE PESOS	%
131102	MULTAS	63.413.511	18,85%
131103	INTERESES	154.557.100	45,95%
131104	SANCIONES	83.580.866	24,85%
131113	ESTAMPILLAS	5.681	0,00%
131116	DERECHOS DE TRÁNSITO	34.797.790	10,35%
<b>TOTAL</b>		<b>336.354.948</b>	<b>100,00%</b>

Las anteriores cifras son expresadas en miles de pesos.

#### Nota 4.

#### 16 Propiedades, Planta y Equipo

Este grupo presenta un saldo de \$ 549.744 millones a marzo 31 de 2018. La composición por conceptos de las propiedades, planta y equipo para dicho periodo fue la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	SALDO EN MILES DE PESOS	%
1605	TERRENOS	414.542.536	75,41
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	3.448.945	0,63
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	465.091	0,08
1640	EDIFICACIONES	165.863.844	30,17
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	2.409.824	0,44
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.971.095	0,9
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	825.407	0,15
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	12.473.044	2,27
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	18.066.939	3,29
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	8.144.888	1,48
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	63.046	0,01
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	50.674	0,01
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-81.581.408	-14,84
<b>TOTAL</b>		<b>549.743.925</b>	<b>100</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

GP-CER314192

En general los terrenos configuran el mayor porcentaje con el 75,41% por valor de \$414.543 millones con relación al total de la cuenta 16-Propiedad, planta y equipo para el período marzo de 2018.

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo para el período marzo de 2018 asciende a \$ -81.581 millones, que equivale al 14,84% del costo de la Propiedad, planta y equipo.

Para el reconocimiento de la depreciación, el Municipio de Itagüí tiene en cuenta por sus políticas contables la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

## Nota 5.

### 17 Bienes de uso público e históricos y culturales

El saldo al 31 de marzo de 2018 es de \$851.106, está conformado por bienes de uso público en construcción \$157.508 millones y bienes de uso público en servicio \$705.204 millones, como se detalla a continuación:

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	CIFRAS EN MILES
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	157.507.639
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	705.204.097
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO (CR)	-11.605.986
<b>Total</b>		<b>851.105.750</b>

El detalle de los conceptos contenidos en el cuadro anterior por subcuentas, para el periodo marzo 2018, se encuentra desagregado así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	CIFRAS EN MILES
170501	RED CARRETERA	155.028.649
170504	PLAZAS PÚBLICAS	2.195.980
170590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	283.010
171001	RED CARRETERA	437.426.216
171004	PLAZAS PÚBLICAS	20.851.829
171005	PARQUES RECREACIONALES	228.239.086
171012	EDIFICACIONES	13.191.335
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.495.631
178501	RED CARRETERA	-218.776
178504	PLAZAS PÚBLICAS	-15.553
178505	PARQUES RECREACIONALES	-8.754.093
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-2.617.563
<b>Total</b>		<b>851.105.751</b>

Se evidencia que en la cuenta de Bienes de Uso Público en Servicio 171001 – Red Carretera es a la que se le atribuye el mayor valor con \$437.426 millones

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



**Nota 6.**

**19 Otros activos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Este grupo se clasifica de la siguiente manera:

CORRIENTES			
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	SALDO EN MILES DE PESOS	%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4.478.263	84,71%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	759.318	14,36%
1907	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.011	0,17%
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	40.000	0,76%
<b>TOTAL CORRIENTES</b>		<b>5.286.592</b>	<b>100,00%</b>

NO CORRIENTES			
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	SALDO EN MILES DE PESOS	%
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	97.211.696	70,56%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	17.874.183	12,97%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	3.361.454	2,44%
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	11.112.205	8,07%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	8.394.181	6,09%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-190.134	-0,14%
<b>TOTAL NO CORRIENTES</b>		<b>137.763.585</b>	<b>100,00%</b>

El plan de activos para beneficios posempleo es el concepto de mayor cuantía en los otros activos no corrientes, estos representan los recursos que tiene la Alcaldía de Itagüí reservados para financiar su pasivo pensional.



## Nota 7.

### 23 Préstamos por pagar

En esta cuenta se refleja la información relacionada con las deudas del Municipio de Itagüí con corte al 31 de marzo de 2018, originadas en financiamiento interno de corto plazo y financiamiento interno de largo plazo, con entidades financieras, los cuales se resumen así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CIFRAS EN MILES
231301	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	12.272.727
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	132.097.311
<b>Total</b>		<b>144.370.038</b>

## Nota 8.

### 24 Cuentas por pagar

El saldo de las Cuentas por pagar al 31 de marzo de 2018 es de \$27.493 millones, equivalente al 7,99% del total de pasivos del Municipio de Itagüí. Los saldos por conceptos y cuentas son los siguientes:

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	
		(en Miles de Pesos)	
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8,156,229	29.67
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	1,911,803	6.95
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,467,622	12.61
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	2,588,801	9.42
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	104,014	0.38
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,854,938	14.02
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,549	0.01
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	6,314	0.02
2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	62,500	0.23
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,339,423	26.70

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

GP-CER314192

Al 31 de marzo de 2018, la cuenta por pagar más representativa se evidencia en la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales - Cuentas por pagar 2401 - con un porcentaje del 29.67% con respecto al 100% de las cuentas por pagar.

## Nota 9.

### 25 Beneficios a los empleados

Esta cuenta al 31 de marzo de 2018 tiene un saldo de \$135.574 millones. Este grupo incluye las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. A continuación, se detallan las subcuentas más representativas que hacen parte de los saldos presentados en los estados financieros.

#### 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo:

Código contable	Descripción principales subcuentas	cifras en miles
251101	NÓMINA POR PAGAR	25.040
251102	CESANTÍAS	8.226.114
251103	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	82.233
251104	VACACIONES	1.253.508
251105	PRIMA DE VACACIONES	1.192.633
251106	PRIMA DE SERVICIOS	1.661.280
251107	PRIMA DE NAVIDAD	858.057
251109	BONIFICACIONES	716.964
251110	OTRAS PRIMAS	82.594
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	8.580
251190	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.763.165
<b>Total</b>		<b>16.870.168</b>



**2514 Beneficios posempleo – Pensiones**

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones pensionales a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados o extrabajadores. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad al 31 de marzo de 2018.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	CIFRAS EN MILES
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	110.485.207
251414	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	8.209.826
<b>Total</b>		<b>118.695.033</b>

**Cuentas del Ingreso**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	CIFRAS EN MILES
41	INGRESOS FISCALES	108.255.268
43	VENTA DE SERVICIOS	1.708
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.100.274
48	OTROS INGRESOS	5.154.753
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>149.512.003</b>

**Nota 10.**

**41 Ingresos fiscales**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento y rentas parafiscales.

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de los ingresos fiscales corresponde a \$108.255 millones, valor que está conformado por:



(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)			
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONTABLE	SALDO	%
4105	IMPUESTOS	94,587,930	87.37
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,385,277	16.98
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-4,717,939	-4.36
<b>TOTAL INGRESOS FISCALES</b>		<b>108,255,268</b>	<b>100.00</b>

Es decir que el mayor porcentaje de ingresos percibidos por el Municipio de Itagüí corresponde al pago de impuestos tales como Industria y Comercio y Predial Municipal por parte de los contribuyentes.

## Nota 11.

### 44 Transferencias y subvenciones

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor del Municipio, bienes expropiados y donaciones.

Al 31 de marzo de 2018 esta cuenta tiene un saldo de \$36.100 millones, se obtuvo el 67.46% de ingresos por parte del Sistema General de Participación SGP, es decir recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)			
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION CONTABLE	SALDO	%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,352,226.00	67.46
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	52,195.00	0.14
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5,763,393.00	15.96
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	5,932,460.00	16.43
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>36,100,274</b>	<b>100.00</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



SC-CER314190

GP-CER314192

## Cuentas del Gasto

(cifras expresadas en miles de pesos)		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONTABLE	Enero de 2018
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.441.285
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	64.972.552
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.371.916
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	36.012.374
58	OTROS GASTOS	8.979.937
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>130.778.064</b>

A continuación se presenta el detalle de las cuentas de gastos de la entidad reportante:

CODIGO	NOMBRE	Marzo de 2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.106.360
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	116.864
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.227.944
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	435.002
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.446.176
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	867.096
5111	GENERALES	5.241.843
5346	DETERIORO DE INVERSIONES	3.632
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	64.764.674
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.828
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	201.417
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.371.916
5501	EDUCACIÓN	17.225.913
5502	SALUD	10.692.563
5504	VIVIENDA	650.125
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	3.146.000
5506	CULTURA	95.109
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.910.609
5508	MEDIO AMBIENTE	12.711
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.279.344
5804	FINANCIEROS	3.011.833
5890	GASTOS DIVERSOS	62.065
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	5.906.040
<b>TOTALES</b>		<b>130.778.064</b>

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



## Nota 12.

### 51 Gastos de administración y operación

Al 31 de marzo de 2018 los gastos de administración y de operación ascienden a un valor de \$19.441 millones, de la siguiente manera:

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS			
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	
		(en Miles de Pesos)	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8,106,361	41.70
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	116,864	0.60
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,227,944	11.46
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	435,002	2.24
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2,446,176	12.58
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	867,096	4.46
5111	GENERALES	5,241,842	26.96
<b>TOTAL</b>		<b>19,441,285</b>	

Al 31 de marzo de 2018, los gastos más representativos se evidenciaron en la cuenta 5101- Sueldos y Salarios con un porcentaje del 41.70% con respecto al 100% de los gastos administrativos.

La cuenta de sueldos y salarios representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

## Nota 13.

### 55 Gasto público social

En esta cuenta se reflejan todos los conceptos destinados por el Municipio de Itagüí a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y, en general, aquellos orientados al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

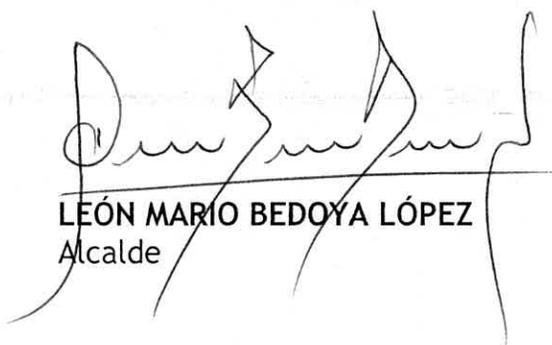
NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)



El saldo al 31 de marzo de 2018 asciende a \$36.012 millones, ejecutados de la siguiente manera:

(cifras expresadas en miles de pesos)		
Código	Nombre	Marzo 31 de 2018
5501	Educación	17.225.912
5502	Salud	10.692.563
5504	Vivienda	650.125
5505	Recreación y Deporte	3.146.000
5506	Cultura	95.109
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	2.910.609
5508	Medio Ambiente	12.712
5550	Subsidios Asignados	1.279.344
<b>TOTAL</b>		<b>36.012.374</b>

  
**LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ**  
 Alcalde

  
**ALEXANDER CARDONA ATEHORTUA**  
 Contador  
 Tarjeta Profesional: 150929-T

NIT. 890.980.093 - 8  
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

